



**DISPONE CANCELACION DE PERMISOS DE CIRCULACION QUE INDICA.**

**COPIAPO, 07 MAY 2015**

**RES. EXENTA Nº 000095 /**

**VISTOS:**

- a) Las necesidades del Servicio.
- b) El Station Wagon marca Hyundai, año 2009, color Plata, Modelo Santa Fe CM GL 2.2 cc Mec 4x2, Placa Patente CB CS.90 - 8, destinado a esta SEREMI por el Nivel Central.
- c) La Camioneta marca Nissan, año 2012, color Plata, Modelo Terrano DX turbo 2.5cc 4x4 doble cabina, Placa Patente DP GP.65-3, destinada a esta SEREMI por el Nivel central.
- d) El hecho que durante el mes de Marzo de cada año se debe cancelar los permisos de Circulación anual, cuyos permisos anteriores vencen el 31 de Marzo de 2015.
- e) El valor de \$ 130.444.- (Ciento treinta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.-) que se debe cancelar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO, por el permiso de circulación correspondiente al año 2014, por el vehículo individualizado en visto b).
- f) El valor de \$ 329.757.- (Trescientos veinte nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos.-) que se debe cancelar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO, por el permiso de circulación correspondiente al año 2014, por el vehículo individualizado en el visto c).
- g) La Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la Republica, que Fija Normas sobre exención del Tramite de Toma a Razón.
- h) Las facultades conferidas por el D.S. Nº 397 del 24 de Noviembre de 1976 y el D.S. Nº 036 del 28 de Marzo de 2014, ambos de Vivienda y Urbanismo y,

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la cancelación de los Permisos de Circulación Anual por los Vehículos, individualizados en los vistos b), por un valor de \$ 130.444.- (Ciento treinta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) y c) por un valor \$ 329.757.- (Trescientos veinte nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos) respectivamente a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**, gasto que se imputará al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 0007, del Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RODRIGO OCARANZA SALOMÓN  
SECRETARIO REGIONAL**

RAOS.ECA.MCG.cng.  
Nº 086 / 06.05.2015.

**TRANSCRIBIR A :**

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
  - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
  - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.08.007Perm.Circulac.doc)